



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 30 de MARZO de 1993.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que con fecha 1º de marzo del corriente año, la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°1 aceptó la excusación formulada por el señor Defensor Oficial (subrogante) Mauricio A. Zamudio, en la causa C-455/92 "NUÑEZ, Alejandro y otros s/TENENCIA DE ARMA DE GUERRA Y EXPLOSIVOS, ROBOS REITERADOS E INF. LEY 17.761" (ver copias de fs. 595/601 Y 602).

2º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al doctor RICARDO JORGE GRASSI -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°6- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente, en la defensa de AGUSTÍN RAMÓN SISTER y ALEJANDRO LEOPOLDO NUÑEZ.

Regístrese y hágase saber.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Manuel María Cava
MANUEL MARÍA CAVA
VICEPRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Martínez
JULIO S. MARTÍNEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moliné O'Connor
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Cosciano
ANTONIO COSCIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION